



Proyecto de seguro  
**Movilidad personal**

PROYECTO

## Datos de la entidad aseguradora y mediador

**Tipo de mediador:** Agente exclusivo  
**Nombre:** ALONSO PINEDA S.C.P.  
**Dirección:** ARNAU D'OMS 52  
**Teléfono:** 933526801  
**Localidad:** BARCELONA  
**Provincia:** BARCELONA  
**Nº de registro de la DGS y FP:** C0026J62134168

## Coste del seguro

<b>Prima neta anual:</b>	62,97 euros
<b>Prima total anual:</b>	68,13 euros
<b>Forma de pago:</b>	Anual

## Datos del tomador

**NIF (DNI, CIF, NIE)**  
**Fecha de nacimiento**  
**Población del domicilio habitual**

## Listado asegurados

NIF (DNI, CIF, NIE)	Fecha de nacimiento	Relación con el tomador	Tipo de carné
---------------------	---------------------	-------------------------	---------------

## Cuadro resumen de las coberturas

COBERTURAS	COBERTURA MÁXIMA
<b>Reclamación y defensa jurídica</b>	
Reclamación de daños	6.000 €
Defensa jurídica	6.000 €
<b>Vehículos de alquiler y sharing</b>	
Muerte o invalidez por accidente como conductor o usuario	9.000 €
Asistencia sanitaria por accidente como conductor o usuario	1.500 €
Servicio de transporte complementario	100 € por siniestro/ Máx. 100€ anuales
Responsabilidad civil	150.000 €
Daños del vehículo	Incluida en la responsabilidad civil
Robo del vehículo y expoliación	Incluida en la responsabilidad civil
Incendio del vehículo	Incluida en la responsabilidad civil
Asistencia en carretera	Incluida en la responsabilidad civil
Otros gastos reclamados	5% de la responsabilidad civil
<b>Vehículo de movilidad personal en propiedad</b>	No contratado
<b>Vehículo de movilidad personal de sharing</b>	
Muerte o invalidez por accidente como conductor o usuario	9.000 €
Asistencia sanitaria por accidente como conductor o usuario	1.500 €
Servicio de transporte complementario	100 € por siniestro/ Máx. 100€ anuales
Responsabilidad civil	150.000 €

<b>COBERTURAS</b>	<b>COBERTURA MÁXIMA</b>
Daños del vehículo Robo del vehículo y expoliación Incendio del vehículo Asistencia en carretera Otros gastos reclamados	Incluida en la responsabilidad civil Incluida en la responsabilidad civil Incluida en la responsabilidad civil Incluida en la responsabilidad civil 5% de la responsabilidad civil
<b>Transporte público, taxi y VTC</b>	
Muerte o invalidez por accidente como usuario	9.000 €
Asistencia sanitaria por accidente como usuario	1.500 €
Servicio de transporte complementario	100 € por siniestro/ Máx. 100€ anuales
Responsabilidad civil	150.000 €
<b>Peatón</b>	
Muerte o invalidez por accidente como peatón	9.000 €
Asistencia sanitaria por accidente como peatón	1.500 €
Responsabilidad civil	150.000 €

### Servicios de cortesía para clientes

Si se formaliza la contratación del seguro al que se refiere este proyecto, la compañía pone a disposición del asegurado estos servicios exclusivos:

#### Asesoramiento jurídico telefónico

El asegurado podrá consultar telefónicamente y sin límite de consultas sobre cualquier cuestión jurídica y personal que pueda plantearsele en relación con su vida particular o familiar.

#### Orientación médica telefónica

El asegurado podrá consultar telefónicamente o mediante videoconsulta médica, todo tipo de cuestiones relacionadas con el ámbito de la salud. El servicio también incluye otras consultas relativas a asistencia social, información sobre residencias, ayuda privada a domicilio, hospitales y clínicas de larga estancia, asesoramiento psicológico, nutrición y asesoramiento dietético, así como consultas sobre la salud y cuidado de mascotas.

## Notas importantes

El presente documento tiene carácter informativo para el interesado, no teniendo carácter ni de solicitud de seguro ni otorga cobertura alguna a los efectos del artículo 6, de la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro, Seguros Catalana Occidente, S. A. de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal domiciliada en paseo de la Castellana, número 4. Madrid, provista de NIF número A-28.119.220 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en la hoja M-91.458.

### Datos del Grupo Catalana Occidente

Grupo Catalana Occidente es uno de los líderes del sector asegurador español y del seguro de crédito en el mundo. Con un crecimiento constante y una gran implantación, cuenta con 6.500 empleados, tiene presencia en más de 50 países y da servicio a más de 4.000.000 de clientes. Su red consta de más de 1.600 oficinas y cerca de 19.000 mediadores. Actualmente ocupa la 6ª posición en el mercado español y la 2ª a nivel mundial en el seguro de crédito.

## Protección de datos personales

En relación con los datos personales, le informamos que el responsable del tratamiento es el Asegurador.

La finalidad principal para la que el Asegurador recaba los datos es la gestión de la relación del titular de los datos personales con el Asegurador y, en caso de emitirse un contrato, dar cumplimiento a las obligaciones contractuales y legales que pudieran resultar de aplicación en cada momento.

Serán objeto de tratamiento los datos personales recogidos antes, durante y con posterioridad a la formalización de un contrato, ya sean según proceda, del tomador, asegurado, partícipe, beneficiario, tercer perjudicado o derechohabiente, que sean precisos para la gestión de la relación contractual, incluidos en su caso los biométricos y de geolocalización. En caso de que los datos sean aportados por persona distinta de su titular, recaerá en el aportante la obligación de trasladar esta información al titular de los datos personales, así como de recabar su consentimiento cuando sea necesario.

Los tratamientos para: (i) la emisión, desarrollo y ejecución del contrato, (ii) el cumplimiento en cada caso de los deberes de ordenación, supervisión, solvencia y previsión social, (iii) la prevención y lucha contra el fraude y el blanqueo de capitales, (iv) la tarificación y selección de riesgos en el seguro, incluyendo si fuera necesaria la elaboración de perfiles y/o la toma de decisiones automatizadas, pudiendo siempre el interesado solicitar la revisión de los resultados por parte de una persona, expresar su punto de vista e impugnar la decisión; están legitimados por la normativa aseguradora y de previsión social que pudiera resultar de aplicación en cada momento.

El Asegurador no cederá los datos personales excepto en el caso de que sea necesario para el cumplimiento de la normativa aplicable, la emisión, desarrollo y ejecución del contrato y/o en interés legítimo, en los términos establecidos en la **POLÍTICA DE PRIVACIDAD** publicada en el apartado de la página web, <https://www.segurosbilbao.com/esp/politica-privacidad>.

El titular de los datos personales dispone de los derechos de acceso, rectificación, supresión y derecho al olvido, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, que podrá ejercitar acreditando su identidad, mediante una comunicación escrita al Delegado de Protección de Datos a través de su dirección de correo electrónico: [dpo@grupocatalanaoccidente.com](mailto:dpo@grupocatalanaoccidente.com) y/o de la dirección postal, Paseo del Puerto 20, 48992 Neguri-Getxo (Vizcaya).

Asimismo, en el caso de que haber obtenido la autorización específica del interesado, el Asegurador también utilizará los datos para: (i) desarrollar acciones comerciales y remitirle información, incluso por los medios a distancia disponibles, sobre otros productos y servicios, generales o de forma personalizada, ya sean propios o de otras Entidades pertenecientes al Grupo Catalana Occidente (identificadas en la página web [www.grupocatalanaoccidente.com](http://www.grupocatalanaoccidente.com)); (ii) mostrarle publicidad personalizada en páginas web, buscadores y redes sociales y (iii) ofrecerle la participación en concursos promocionales; todo ello incluso tras la terminación de la relación con el Asegurador. En cualquiera de los casos señalados, la adaptación de los productos y servicios al perfil del interesado, se podrá efectuar sobre la base de análisis de perfiles de comportamiento y riesgo, teniendo en cuenta tanto fuentes internas como de terceros, información de geolocalización, así como información de la navegación por internet o de redes sociales.

# Seguro de MOVILIDAD

## Documento de información sobre el producto de seguro

Empresa: Seguros Bilbao, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros

Producto: Movilidad personal

Registrada en: España. N.º Autorización entidad aseguradora: C0026

La información precontractual y contractual completa relativa al producto de seguro se facilita en otros documentos tales como la nota informativa, así como las condiciones generales, particulares y en su caso, especiales del contrato de seguro.

**¿En qué consiste este tipo de seguro?** El producto Movilidad personal de Seguros Catalana Occidente es un completo seguro con el que se cubrirá los imprevistos que pueda surgir durante la movilidad extraprofesional, ofreciendo una protección integral al asegurado. Por lo tanto, está pensado para garantizar a los asegurados en caso de accidente en diferentes tipos de transporte terrestre, así como las responsabilidades civiles que se puedan derivar y posibles daños materiales sufridos en los vehículos de movilidad propios.



### ¿Qué se asegura?

**Resumen de las principales coberturas del seguro y riesgos que pueden asegurarse por el contratante según la modalidad elegida en el contrato.**

#### Muerte y/o invalidez permanente por accidente

- ✓ Muerte del asegurado como consecuencia de un accidente.
- ✓ Invalidez permanente del asegurado como consecuencia de un accidente, según un baremo de lesiones.

#### Gastos de asistencia sanitaria y psicológica por accidente

- ✓ Asistencia sanitaria urgente o primeros auxilios, y otros gastos médicos y extra-hospitalarios, como consecuencia de un accidente de circulación.
- ✓ Asistencia psicológica a consecuencia de un accidente de circulación, para el asegurado y familiares directos, en diferentes supuestos.

#### Servicio de transporte complementario

- ✓ En función del tipo de transporte y previo consentimiento de la entidad, se garantiza el pago de servicio de taxi o V.T.C. para llegar al destino en caso de siniestro o avería.

#### Responsabilidad civil

- ✓ Pago de las indemnizaciones de la que los asegurados deban responder como responsables de los mismos.
- ✓ Responsabilidad civil de la propiedad y uso de vehículos de movilidad personal que no precisen de seguro obligatorio.

#### Daños al vehículo

- ✓ Para los vehículos de movilidad personal propios, se garantiza los daños materiales que sufra por causas externas.



### ¿Qué no está asegurado?

- ✗ Los siniestros en el ejercicio de la profesión.
- ✗ Los siniestros que deban canalizarse a través de algún seguro obligatorio.
- ✗ El dolo o la culpa grave del tomador, propietario, asegurado o conductor.
- ✗ Fallos o defectos ya existentes, tanto si eran conocidos o no por el asegurado.
- ✗ Acontecimientos tales como guerras, rebeliones, catástrofes o calamidades nacionales, etc.
- ✗ Cuando el conductor esté en estado de embriaguez, influencia de drogas, tóxicos o estupefacientes.
- ✗ Cuando se conduzca sin el correspondiente permiso de conducción, cuando se precise.
- ✗ Participación en pruebas deportivas, concursos o cualquier otro tipo de competición, así como la práctica de ejercicios acrobáticos.
- ✗ Imprudencia temeraria o participación en apuestas, riñas y similares.
- ✗ Hechos que se produzcan como consecuencia de la circulación por vías y terrenos que no sean aptos para la circulación.
- ✗ Hechos cubiertos por el Consorcio de Compensación de Seguros.

- ✓ Para los vehículos de movilidad personal propios, se garantiza incendio y la explosión que sufra.

#### **Robo del vehículo**

- ✓ Sustracción total mediante actos que impliquen fuerza o violencia en las cosas, cuando el robo se produzca en el domicilio habitual, vivienda secundaria o fuera del domicilio habitual; en unos supuestos determinados.

#### **Reclamación y defensa**

- ✓ Reclamación de daños, defensa jurídica y asesoría jurídica.



## **¿Existen restricciones en lo que respecta a la cobertura?**

- ! En el contrato se detalla el alcance de cada una de las coberturas así como algunos supuestos que no quedan amparados.



## **¿Dónde estoy cubierto?**

- ✓ **Accidentes y daños:** que se sufran en España y Andorra.
- ✓ **Responsabilidad civil:** la cobertura es para la responsabilidad civil extracontractual que, de acuerdo con la legislación vigente, sean causados accidentalmente a terceros en España y Andorra siempre que los hechos se judicialicen en España.



## **¿Cuáles son mis obligaciones?**

El contratante del seguro o asegurado debe comunicar y declarar los daños a la compañía conservando todos los restos y vestigios y cuidando que no se produzcan nuevos desperfectos.

En caso de robo, atraco o actos vandálicos, deberá prestar declaración ante la autoridad local de policía dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a su ocurrencia.

Para los hechos de los que se derive una responsabilidad cubierta por el seguro, se deberá transmitir a la compañía inmediatamente todo tipo de aviso, citaciones que reciba el asegurado.



## **¿Cuándo y cómo tengo que efectuar los pagos?**

En el momento de la contratación y según forma de pago señalada en el contrato. Si el contrato se prorroga, en la fecha de inicio de la renovación. Podrá efectuarse el pago mediante domiciliación bancaria o, en su caso, tarjeta de crédito o débito.



## **¿Cuándo comienza y finaliza la cobertura?**

Abonado el primer pago, la cobertura comienza y finaliza a las horas y fechas indicadas en el contrato.



## **¿Cómo puedo rescindir el contrato?**

Mediante notificación escrita dirigida a la entidad aseguradora y efectuada con, al menos, un mes de antelación a la conclusión del periodo del seguro en curso.